

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE MOTONÁUTICAS, A.C.

SEPARACIÓN DE LA CATEGORÍA OB 3000, APROBADA EN LA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA FMM DEL 25 DE ENERO DEL 2018.

ESPECIFICACIONES	REGLAMENTO TÉCNICO – CAP IV – 4.1 OB2000	REGLAMENTO TÉCNICO – CAP IV – 4.1 OB2500	REGLAMENTO TÉCNICO – CAP IV – 4.1 OB3000
FONDO DEL CASCO	CASCO EN “V” CON ROLL-BAR	MOD VP CON ROLL-BAR	MOD VP CON CABINA O CÁPSULA
LARGO MÍNIMO DEL CASCO	5.10 MT (16 PIES)	5.49 MT (18 PIES)	5.49 MT (18 PIES)
DESPLAZAMIENTO MOTOR	1,501 A 2,050 CC	MÁXIMO 2,500 CC	MOTOR CARBURADO HASTA 3,100 CC
COMBUSTIBLE	GASOLINA DE BOMBA	GASOLINA DE BOMBA	LIBRE
EDAD MÍNIMA PILOTO	18 AÑOS	18 AÑOS CON EXPERIENCIA PREVIA	18 AÑOS CON EXPERIENCIA PREVIA

1 ESPECIFICACIONES

- 1.1 El fondo del casco de la embarcación. Ver cuadro.
- 1.2 El largo mínimo del casco. Ver cuadro.
- 1.3 El desplazamiento del motor. Ver cuadro.
- 1.4 El combustible. Ver cuadro.
- 1.5 Se permite el uso del power trim.
- 1.6 Se permite el uso del espejo de motor ajustable (power lift).
- 1.7 La tripulación de cada embarcación estará integrada como mínimo por un piloto en circuitos, y dos tripulantes en pruebas de río.
- 1.8 En competencias de circuito no se permite el cambio de motores durante las competencias. En competencias de río se deberá especificar en el Programa de Carrera; si no está especificado, no se podrá hacer cambio de motor regla 15.10.8.

2 EQUIPO OBLIGATORIO DE LA EMBARCACIÓN

- 2.1 Embarcación: Para todas las de fibra de vidrio existentes, es obligatorio que cuenten con una cápsula o cabina reforzada o roll-bar para carreras de circuito y tener una distancia mínima de 10 cm entre cualquier parte del casco del piloto y el roll-bar o cápsula.
- 2.2 Asientos: uno para cada miembro de la tripulación, deberán estar fijos a la embarcación, es obligatorio que éstos tengan el respaldo alto para soportar el casco del que lo use.
- 2.3 Cinturones de Seguridad obligatorios para carreras de circuito: Estos deberán tener un mínimo de 5.08 cm (2”) de ancho, deben de estar bien anclados, pasar por arriba de los hombros, a la altura de las caderas y todos sujetos a un sistema central de desamarre. Se recomienda que los cinturones sean cambiados cuando lo indique su fecha de caducidad. El ángulo de los cinturones de los hombros deberá ser de 90 grados.
- 2.4 Soporte del Motor: éste deberá estar atornillado al espejo de la embarcación en por lo menos cuatro puntos.
- 2.5 Tapa del Motor: todos los motores deberán correr con la tapa del motor puesta en su lugar.
- 2.6 Transmisión: es libre, pero no se permiten transmisiones directas (1:1). Toda propulsión que se genere del motor deberá ser aplicada al agua.
- 2.7 Acelerador: deberá ser de pedal y retráctil (con resortes) para que al dejarlo de presionar deberá ser capaz de regresar a su posición original.
- 2.8 Flotación: la embarcación deberá llevar suficiente material de flotación por dentro de la proa (mínimo 0.509 m³ / 18.0 pies cúbicos), para que en caso de hundimiento la tripulación pueda ser rescatada y la embarcación pueda ser recuperada. Se recomienda la instalación de un sistema de

flotación el cual pudiera ser: de Foam, cámaras, pelotas infladas o cualquier otro, sujetas y ubicadas en la proa de la embarcación. El volumen de material de flotación deberá ser como mínimo de 4.5 pies cúbicos. Se recomienda el foam y éste deberá contener 2 libras por pie cúbico.

2.9 Interruptor de emergencia (kill switch): deberá estar localizado en la palanca de control o a un lado y deberá estar funcionando en todo momento. No se permitirá tomar la salida a una embarcación que no le funcione y será motivo de descalificación si una embarcación continúa la carrera sin interruptor.

2.10 Batería, controles de avance y Extintores: deberán de ir bien fijos (atornillados) a la embarcación.

2.11 Extintores: un Extintor de polvo químico para fuegos tipo ABC de 2.5 kg. como mínimo para carreras de circuito, y 2 de 2.5 c/u para ríos.

2.12 Remos: uno para carreras de circuito y dos para carreras de río.

2.13 Cuerdas: una para carreras de circuito, la cual deberá ser de la misma longitud que la eslora de la lancha y de 10 mm (3/8") de ancho. Para carreras de río deberán llevar una segunda cuerda de 15 mt de largo y de 12 mm (1/2") de ancho. Se recomienda que una de las cuerdas vaya amarrada a la estructura de la lancha y en el otro extremo lleve algún objeto que flote.

2.14 Ningún objeto puntiagudo deberá estar localizado en la salida/entrada de la cabina.

2.15 Switches de Seguridad: Dentro del área de la cabina deberá haber un switch de control de la corriente general de la embarcación, marcado con un triángulo rojo o naranja de 15 cm, un switch de encendido del motor y otro de encendido de la bomba eléctrica de gasolina. Todos estos switches deberán ser de fácil acceso para cualquier miembro de la tripulación.

2.16 Todas las salidas de agua de la embarcación, sobre todo las laterales deberán ser de forma horizontal o hacia abajo.

2.17 El tanque de gasolina deberá ir fijo a la embarcación. Se recomienda que el tanque de gasolina cuente con una válvula o cualquier otro mecanismo que impida el derramamiento de combustible dentro de la embarcación.

2.18 La palanca de controles deberá situarse al alcance de la mano del piloto. Un eficiente sistema de cambios de avance, neutral y reversa deberá funcionar durante el desarrollo de la carrera.

2.19 En competencias de ríos las embarcaciones deberán adicionalmente, llevar el siguiente equipo: a) Botiquín de Primeros Auxilios, b) Herramienta y equipo básico para reparación de la embarcación, c) Agua para la tripulación y d) Juego de Banderas: roja y amarilla de 40 x 60 cm, e instaladas en un tubo de aluminio o palo de madera de 60 cm de largo

Para lanchas con Cabina:

2.20 Se requiere el uso de dos espejos retrovisores situados a ambos lados de la cabina.

2.21 La parte más alta del frente de la cápsula deberá estar a un mínimo de 4 pulgadas por debajo de la altura de los ojos

2.22 Flotación para lanchas con cápsula y pilotos amarrados, la estructura de la cabina deberá incluir, una adicional de 4.5 pies cúbicos. Ésta deberá estar permanentemente sujeta a la parte de atrás de la cabina del piloto y a ambos lados. El sistema de flotación deberá construirse de forma tal que, en un accidente, el espejo de una lancha volteada se hundirá en un plazo de 30 a 45 segundos, manteniendo al piloto en su cabina

2.23 Si la embarcación cuenta con cabina, entonces en el lado izquierdo de la cabina del piloto, por fuera de la embarcación, deberá haber un switch de encendido de motor y de encendido de la bomba eléctrica de gasolina. Se recomienda que estas dos funciones de apagado/encendido de motor y bomba se combinen en un solo switch, señalándose claramente las dos funciones motor/gasolina.

2.24 En el área de la cabina, a espaldas del piloto, se recomienda la instalación de un roll-over switch, capaz de desactivar completamente el sistema de encendido del motor y la bomba eléctrica de la gasolina cuando la embarcación se encuentre en una posición vertical. También puede ser instalado dentro de la cabina del piloto, para que este lo pueda reactivar en casos de vueltas completas de un roll-over switch, capaz de desactivar completamente el sistema de encendido del motor y la bomba eléctrica de la gasolina cuando la embarcación se encuentre en una posición vertical. También puede ser instalado dentro de la cabina del piloto, para que este lo pueda reactivar en casos de vueltas completas.

3 ESTÁNDARES DE LAS EMBARCACIONES

Las embarcaciones deberán mostrar claramente el número de la lancha en ambos costados y en la proa de la lancha.